

20 octubre de 2011 SBP-DJ-N-4676-2011

Señor Rafael Sánchez G. Gerente General Multibank, Inc. Ciudad.-

Ref.:

Redención parcial de las acciones

preferidas, Serie A, Resolución CNV No. 326-07

Señor Gerente General:

Nos referimos a su nota recibida en esta Superintendencia el 30 de septiembre de 2011, mediante la cual solicita la no objeción para la redención parcial de las acciones preferidas, Serie A, según Resolución CNV No. 326-07.

En atención al tema de la referencia, y luego de los análisis correspondientes, le informamos que no tenemos objeción para que se proceda con la redención parcial de la emisión autorizada mediante Resolución CNV No. 326-07 del 20 de diciembre de 2007, de Acciones Preferidas Serie A, por un total de DIEZ MILLONES DE DÓLARES(US\$.10,000,000.00), emisión que está siendo reemplazada de forma progresiva, por la emisión de un nuevo programa de Acciones Preferidas No Acumulativas por CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$50.000.000.00), autorizada mediante Resolución CNV No. 47-2011 de 25 de febrero de 2011.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

Alberto Diamond R. Superintendente

A COLOR OF STANKER STA

Adj. lo indicado /cv

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"